

RECIBIDO GERENCIA
10 DIC. 2018
Nombre: *Carla 3:15pm*

ORDEN DE COMPRA No 396/2018
LIBRE GESTIÓN No 321/2018
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: CARLOS ERNESTO PANO AGUIRRE HERRERA (NIT: 0303-260262-101-4)

UNIDAD SOLICITANTE: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS US\$	MONTO TOTAL US \$
"SUMINISTRO DE PLANTAS Y MATERIALES ORNAMENTALES PARA CENTROS ESCOLARES, COMO PARTE DEL PROYECTO A DESARROLLAR POR EL COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE", según el siguiente detalle:					
1	11	c/u	Begonias	\$1.00	\$11.00
2	5	c/u	Azaleas	\$1.00	\$5.00
3	3	c/u	Chasta	\$1.00	\$3.00
4	131	c/u	Ixora	\$1.00	\$131.00
5	3	c/u	Chula	1.50	\$4.50
6	3	c/u	Verdolaga	\$1.50	\$4.50
7	3	c/u	Flor de las once	\$1.00	\$3.00
8	3	c/u	Jacinto	\$1.00	\$3.00
9	3	c/u	Sábila	\$1.00	\$3.00
10	6	c/u	Crotos	\$1.50	\$9.00
11	3	c/u	Veraneras	\$1.50	\$4.50
12	3	c/u	Palmera	\$3.00	\$9.00
13	3	c/u	Rosas	\$3.00	\$9.00
14	3	c/u	Brezos	\$1.50	\$4.50
15	2	c/u	Zacate de colores	\$3.00	\$6.00
16	3	c/u	Helechos	\$1.50	4.50
17	6	c/u	Colas de caballo	\$1.50	9.00
18	40	c/u	Macetas plásticas, medianas, medidas aproximadas 25 de alto x 30 de diámetro.	\$7.00	\$280.00
19	30	c/u	Canastas colgantes, elaboradas alambre galvanizado, con plástico negro incluido.	\$0.50	\$15.00
20	20	c/u	Sacos de tierra negra.	\$4.00	\$80.00
			Lugar de entrega: Boulevard las Palmeras, km 63 1/2 carretera a San Salvador junto a gasolinera PUMA, Sonzacate, Sonsonate. Plazo de entrega: 8 días calendario, posteriores a la entrega de la Orden de Compra. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Francisco Ovidio Salazar Aguilar, Encargado de Agencia de La Caja, en el departamento de Sonsonate ***SON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO 50/DOLARES ***		
MONTO TOTAL US \$					\$598.50

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO, MÁXIMO 8 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIR A SATISFACCIÓN EL SUMINISTRO

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

REALIZADO HACI



[Signature]

Vo Bo. Jefe Unidad de Administración

Col. Médica, Calle Guadalupe y Bly. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156. San Salvador.
TEL: 2132-4144

ADJUDICADO
GERENTE INTERINA

